

ORDENANZA N° 1320.-

Expte. N/171/948.-

La Plata, enero 12 de 1949.-

Señor Intendente Municipal

Ing. Vital M. Bertoldi

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que este H. Cuerpo en su sesión celebrada con fecha de ayer, ha sancionado con el voto nominal de acuerdo con lo que dispone el artículo 106 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1320.-

ARTICULO. 1º.- Desígnase con el nombre de AQUILES ZACCARIA la calle 25 de esta ciudad.-

ARTICULO. 2º.- El D. E. dispondrá la colocación de una placa de bronce con transcripción del número y fecha de esta ordenanza, la que será descubierta en acto público en las calles 25 y 60. Asimismo ordenará la colocación de las respectivas chapas nomencladoras.-

ARTICULO. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, se imputará al Capítulo III., inciso 3º., Item 1º., del Presupuesto vigente.-

ARTICULO. 4º.- Comuníquese y archívese.-

FIRMADO: JUVENAL P. UHALDE - FRANCISCO P. SANTA MARINA.-

La Plata, 20 de enero de 1949.-

Cumplase, comuníquese, dése al R.M., y archívese.-

FIRMADO: VITAL M. BERTOLDI - Intendente.- LUIS P. PEREZ DUPRAT-
Secretario de Hacienda.-

Es Copia.-

Ver Ordenanza N° 10.454/08: Desígnase c.c. con el nombre "Martín Fierro" a la calle 25 en el tramo desde 508 a 520 de Hernandez.